Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Asunción, 19 de febrero de 2010

Nota UOC: 20/2010

Señor:
Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la instancia que corresponda con relación a la nota DNCP N° 1652/2010 que hace referencia al expediente ***N° 185.240 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"***, a fin de remitir las aclaraciones con respecto a dos puntos solicitados en la nota citada anteriormente.

En la Sección 5 – Programa de Suministros se especifica claramente que **"La Adjudicación se realizará por cada marca y modelo de la flota de la Institución"**, y que el cuadro relacionado a los servicios de mantenimiento requeridos deberán ser completado para cada marca. Además en el cuadro de especificaciones Técnicas se detalla que la oferta deberá ser presentada por cada marca y modelo de vehículo y que el oferente deberá cotizar la totalidad de los ítems solicitados para el mantenimiento de cada tipo de vehículo.

En cuanto al sistema de adjudicación, la modalidad por ítem ha sido utilizada por esta Honorable Cámara en llamados anteriores, y esto no ha representado una limitación o restricción a la participación de potenciales oferentes, ya que estos llamados han sido realizados sin ningún tipo de inconvenientes.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2010
AA/OA/JM
Notauoc20